



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 097 -2018-CONCYTEC-P

Lima, 14 JUN. 2018

VISTO: El Oficio N° 007-2018-MINAGRI-INIA-J/DRGB, del Instituto Nacional de Innovación Agraria del Ministerio de Agricultura y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, es el organismo rector del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – SINACYT, adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía científica, administrativa, económica y financiera, que tiene como misión normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, conforme a lo establecido en la Ley N° 28613 – Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica y en los Decretos Supremos N° 058-2011-PCM y N° 067-2012-PCM;

Que, la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB, es la instancia consultiva de asesoramiento y concertación sobre diversidad biológica, conformada por diversos sectores públicos y privados, y cuya función es llevar a cabo el seguimiento de la implementación de los compromisos derivados del Convenio sobre la Diversidad Biológica, entre otros, así como el diseño y promoción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica;

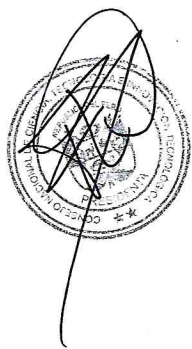
Que, el Artículo 3 del Decreto Supremo N° 007-2009-MINAM, señala que la CONADIB estará conformada, entre otros por un representante del CONCYTEC; asimismo, el Artículo 5 de la referida norma establece que las entidades del Poder Ejecutivo, designarán mediante Resolución del Titular del Pliego, un representante titular y un representante alterno;

Que, el Artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC, aprobado por Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, establece que el Presidente del CONCYTEC es la más alta autoridad de la entidad y es titular del pliego presupuestal;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 150-2016-CONCYTEC-P, de fecha 04 de octubre de 2016, se designó al señor Miguel Ángel Ayquipa Elguera, Especialista de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, y a la señorita Tania Sarith Peña Baca, Especialista en Ciencia y Tecnología Ambiental de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel, como representantes titular y alterno, respectivamente, del CONCYTEC, ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica;

Que, atendiendo al documento del Visto, resulta necesario actualizar la designación del representante titular y alterno del CONCYTEC, ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica, creada mediante Resolución Suprema N° 227-93-RE;

Con la visación de la Secretaria General (e) y de la Jefa (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;



De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28613, Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC y el Decreto Supremo N° 026-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del CONCYTEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Ratificar la designación del representante titular y alterno, del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CONCYTEC, ante la Comisión Nacional de Diversidad Biológica – CONADIB, efectuada por la Resolución de Presidencia N° 150-2016-CONCYTEC-P de fecha 04 de octubre de 2018, en las siguientes personas:

Representante Titular:

- Miguel Ángel Ayquipa Elguera, Especialista de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel.

Representante Alterno:

- Tania Sarith Peña Baca, Especialista en Ciencia y Tecnología Ambiental de la Sub Dirección de Ciencia, Tecnología y Talentos de la Dirección de Políticas y Programas de CTel.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a los citados servidores y al Instituto Nacional de Innovación Agraria, dependiente del Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia del CONCYTEC.

Regístrese y comuníquese.



Dra. Fabiola León-Velarde Servetto
Presidenta
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC

